

# **NOTARÍA DÉCIMO SEXTA**

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES  
ECUARECOVERY CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

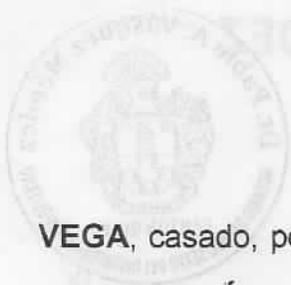
**HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ Y**

**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ  
NOTARIO**



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión  
Teléfono: 2540014 • e-mail: notaria16@outlook.es  
D. M. QUITO - ECUADOR





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ  
NOTARIO



**VEGA**, casado, por sus propios derechos, y autorizando la cesión su cónyuge señora **MARÍA AUXILIADORA LOOR MOREIRA**, y, por otra parte, en la calidad de CESIONARIO la siguiente persona: **LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, capaces para obrar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el libro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, díguese incorporar una que contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, por una parte y en calidad de CEDENTES las siguientes personas: **HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ**, soltero, por sus propios derechos; y **LUIS HUGO PLAZARTE VEGA**, casado, por sus propios derechos, y autorizando la cesión su cónyuge señora **MARÍA AUXILIADORA LOOR MOREIRA**, y, por otra parte, en la calidad de CESIONARIO la siguiente persona: **LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, capaces para obrar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, el quince (15) de Diciembre del año dos mil cinco (2005) y se inscribió en el Registro Mercantil el cuatro (4) de Mayo del año dos mil seis (2006).- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



**SOCIALES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el

ocho (8) de Noviembre del año dos mil catorce (2014) acordó y aprobó la presente cesión de participaciones sociales, cuyo detalle se encuentra en la respectiva acta que se incorpora también como documento habilitante.-

**CUARTA: PRECIO.-** La presente Cesión de Participaciones Sociales que se realiza por medio del presente instrumento público se lo hace por el valor nominal de un dólar de valor cada una, el mismo que asciende a la suma total de **TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD\$3.809,00)**. El cedente HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ declara

haber recibido lo que le corresponde, en dinero en efectivo, en moneda de curso legal a su entera satisfacción por lo que el cedente HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ renuncia expresamente a cualquier reclamo por este concepto. Así mismo, el cedente LUIS HUGO PLAZARTE VEGA declara haber recibido lo que le corresponde, en dinero en efectivo, en moneda de curso legal a su entera satisfacción por lo que el cedente LUIS HUGO PLAZARTE VEGA renuncia expresamente a cualquier reclamo por este concepto.- **QUINTA:**

**INSCRIPCIÓN Y RAZÓN.-** La presente CESIÓN de Participaciones Sociales se inscribirá en el respectivo libro de la Compañía y se sentará razón de la misma en la matriz de la escritura de Constitución, se procederá a anular el correspondiente certificado de aportación de los socios cedentes en concordancia con los acuerdos adoptados por la presente Junta General y se emitirá el nuevo certificado de aportación correspondiente; así mismo se procederá a inscribir la presente cesión de participaciones sociales en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **SEXTA:** Como consecuencia de la presente transferencia acordada y aprobada, y debido a esta cesión el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA. queda de la siguiente manera:



**LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, tres mil ochocientos nueve (3.809) Participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una, que corresponde a tres mil ochocientos nueve Dólares (US\$3.809,00); **JAIR LENIN PLAZARTE LOOR**, una (1) Participación de Un Dólar (US\$1,00), que corresponde a un Dólar (US\$1,00); Total se tienen Tres mil ochocientos diez (3.810) Participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una, Tres mil Ochocientos diez Dólares (US\$3.810,00).- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes que se incorporan a la presente escritura los siguientes: **Uno.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA. de fecha ocho de Noviembre del dos mil catorce (2014), en la cual se autoriza la presente cesión de Participaciones Sociales. **Dos.-** Certificados otorgados por el Gerente General de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA, en el cual consta que se transfiere la participación social de HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR y consta que se transfiere las participaciones sociales de LUIS HUGO PLAZARTE VEGA a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público."- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Chiriboga C., portador de la matrícula profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta (12450) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les íntegramente el mismo a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman

COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. En presente  
instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-



**HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ**  
Cd. Cd. 1705679908



**LUIS HUGO PLAZARTE VEGA**  
Cd. Cd. 1710673187-2



**LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**  
Cd. Cd. 171322887-0



**JAIR LENIN PLAZARTE LOOR**  
Cd. Cd. 171109773-0

**COMPARE...**

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



...CIENTES:

*Maria Auxiliadora Loor Moreira*

**MARIA AUXILIADORA LOOR MOREIRA**



Cd. Cd. 1405387372.



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

COMPARE...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO, IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIONES

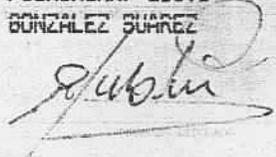
CIUDADANIA N° 170567990-8

OLMEDO FERNANDEZ HUGO RAUL  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 ABRIL 1959

004-E 0223 02833 M

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1959




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E111919EX4

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO OLMEDO  
 BLANCA FERNANDEZ

QUITO 30/07/2009

30/07/2021

REN 1526100



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

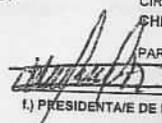
049

049 - 0202 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 1705679908 CÉDULA

OLMEDO FERNANDEZ HUGO RAUL

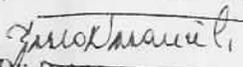
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 19 NOV 2014

  
 Dr. Pablo A. Vasquez Mendez  
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170673187-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PLAZARTE VEGA  
LUIS HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARÍA AUXILIADORA  
LOOR MOREIRA



DECLARACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el presente documento en 10 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 19 NOV 2014



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PLAZARTE LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA ANGELA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO(A)  
E2343V3242

00077874

DIRECTOR GENERAL  
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



061

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0224

1706731872

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PLAZARTE VEGA LUIS HUGO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CHIMBACALLE

2

1

ZONA

Jorge Z. [Signature]  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171322087-0  
APELLIDOS Y NOMBRES PLAZARTE LOOR LUIS HUGO  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PLAZARTE VEGA LUIS HUGO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOOR MOREIRA MARIA AUXILIADORA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-15  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-15

*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
TITULAR DEL CENDADO



00857008

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
EMLICIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003

003 - 0069

1713228870

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PLAZARTE LOOR LUIS HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE 3  
CANTÓN PARRROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

19 NOV 2014

Quito a,



*[Signature]*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171109778-0



CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PLAZARTE LOOR  
JAIR LENIN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANDREA ARACELI  
ZULETA GUERRERO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

19 NOV 2014

Quito a,



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4444V4242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PLAZARTE VEGA LUIS HUGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOOR MOREIRA MARIA AUXILIADORA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN 2014-06-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-20



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 ASESOR DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

**003** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003 - 0050** 1711097780  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**PLAZARTE LOOR JAIR LENIN**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CHIMBACALLE	5
CANTÓN	PABROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 19 NOV 2014  
*[Signature]*  
 Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170838131-2  
APELLIDOS Y NOMBRES LOOR MOREIRA MARIA AUXILIADORA  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI SUCRE BAHIA DE CARAQUEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS HUGO PLAZARTE VEGA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA ELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BUENA FE 2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-27

V4443V4442

000744842

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0040

1708381312

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOOR MOREIRA MARIA AUXILIADORA

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SN JACINTO DE	
BUENA FE	BUENA FE	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

19 NOV 2014



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

21355+

Quito, 30 de Diciembre del 2009



Señor  
Luis Hugo Plazarte Vega  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA** reunida el día 29 de Diciembre del 2009, para realizar el nombramiento de acuerdo al Estatuto, le ha elegido para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la referida compañía por un periodo de **TRES AÑOS**, conforme se desprende del artículo veinte y cinco de los Estatutos de la Compañía, además dentro de sus funciones tendrá a su cargo el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme se desprende del artículo veinte y seis de los Estatutos de la Compañía.

**COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, otorgada el día 15 de Diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de Mayo del 2006.

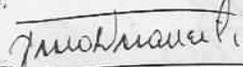
Atentamente.

  
Jair Lenin Plazarte Loor  
**PRESIDENTE**

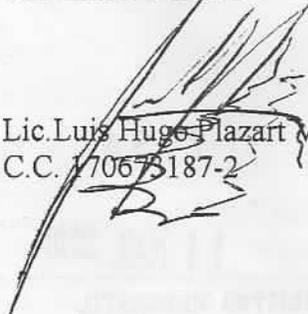
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,



  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA.-** Quito 30 de Diciembre del 2009

  
Lic. Luis Hugo Plazarte Vega  
C.C. 170673187-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2735** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **11 MAR 2010**

**REGISTRO MERCANTIL**



  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Quito, 30 de Diciembre del 2009

Señor  
Jair Lenin Plazarte Loor  
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA** reunida el día 29 de Diciembre del 2009, para realizar el nombramiento de acuerdo al Estatuto, le ha elegido para el cargo de **PRESIDENTE** de la referida compañía por un periodo de **TRES AÑOS**, conforme se desprende del artículo veinte y cinco de los Estatutos de la Compañía, además dentro de sus funciones tendrá a su cargo el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme se desprende del artículo veinte y seis de los Estatutos de la Compañía.

**COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, otorgada el día 15 de Diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de Mayo del 2006.

Atentamente.

Lic. Luis Hygo Plazarte Vega  
**GERENTE GENERAL**

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA.**- Quito 30 de Diciembre del 2009

Sr. Jair Lenin Plazarte Loor  
C.C. 171109778-0



2734  
141  
Quito, a 11 MAR. 2010  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Raúl Gabor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2013



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los ocho días del mes de Noviembre del dos mil catorce, a las diecisiete horas, en el local principal de la Compañía, ubicado en la calle Pasaje Carlos Ibarra Oe1-54, se reúnen en Junta General de Socios de la Compañía "COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA.", con la asistencia de todos los socios: 1.- LUIS HUGO PLAZARTE VEGA, propietario de tres mil ochocientos ocho participaciones sociales de un dólar U.S.A. cada una (\$ 3.808,00) 2.- HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ, propietario de una participación social de un dólar U.S.A. (\$ 1,00); 3.- JAIR LENIN PLAZARTE LOOR propietario de una participación social de un dólar U.S.A. (\$ 1,00). Por tanto hallándose presente el cien por ciento del capital social, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; Y,
- 2.- ANULACIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía, señor JAIR LENIN PLAZARTE LOOR; actúa como Secretario el Gerente General señor LUIS HUGO PLAZARTE VEGA.

El Señor Secretario de la Compañía dispone la constatación del quórum reglamentario, y una vez constatado el mismo, se instala la sesión.

El Presidente ordena la lectura de los puntos del orden del día a tratarse y no existiendo observación alguna se lo aprueba.

Refiriéndose al primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía manifiesta que: HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ, transfiere la totalidad de una (1) participación social de un dólar( U.S.A.) de valor cada una, a favor del señor LUIS HUGO PLAZARTE LOOR como reconocimiento a la labor desplegada a favor de la Compañía, lo que se halla reflejado en su labor diaria.

Detalle que a modo de moción se traslada a los socios para su conocimiento y aprobación.

Realizadas las deliberaciones del caso por parte de los Socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., resuelven por unanimidad aprobar las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN UNO.-** Los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., por unanimidad aprueban la cesión de participación social que realiza el socio HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ por medio del presente instrumento público, y con el siguiente detalle que a continuación se describe:

El socio HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ, transfiere la totalidad de UNA(1) participación social de un valor de un dólar (U.S.A.) a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.

**RESOLUCIÓN DOS.-** Como consecuencia los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., por unanimidad autorizan al

socio HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ realice la cesión de la totalidad de UNA participación social de un dólar (U.S.A.) que actualmente posee en la Compañía, a favor del señor LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.

RESOLUCIÓN TRES.- Los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., autorizan a los administradores de la Compañía para que en esa calidad anulen la participación social y emitan la nueva participación social en concordancia a la cesión de participación social aprobada y resuelta.

Refiriéndose al segundo punto del orden del día, el Presidente de la Compañía manifiesta que: El socio LUIS HUGO PLAZARTE VEGA, transfiere la totalidad de TRES MIL OCHO CIENTOS OCHO (3808) participaciones sociales de un valor de un dólar (U.S.A.) a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR como reconocimiento a la labor desplegada a favor de la Compañía, lo que se halla reflejado en su labor diaria.

Detalle que a modo de moción se traslada a los socios para su conocimiento y aprobación.

Realizadas las deliberaciones del caso por parte de los Socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., resuelven por unanimidad aprobar las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN CUATRO.- Los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., por unanimidad aprueban la cesión de participaciones sociales que realiza el socio LUIS HUGO PLAZARTE VEGA por medio del presente instrumento público, y con el siguiente detalle que a continuación se describe:

El socio LUIS HUGO PLAZARTE VEGA, transfiere la totalidad de TRES MIL OCHO CIENTOS OCHO (3808) participaciones sociales de un valor de un dólar (U.S.A.) a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.

RESOLUCIÓN CINCO.- Como consecuencia los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., por unanimidad autorizan al socio LUIS HUGO PLAZARTE VEGA realice la cesión de la totalidad de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO participaciones sociales de un dólar (U.S.A.) que actualmente posee en la Compañía, a favor del señor LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.

RESOLUCIÓN SEIS.- Como consecuencia de la presente transferencia acordada y aprobada, y debido a esta cesión el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PARTICIPACIONES ACTUALES	%
LUIS HUGO PLAZARTE LOOR	3.809	3.809	99.974
JAIR LENIN PLAZARTE LOOR	1	1	0.026
	3.810	3.810	100.00

RESOLUCIÓN SIETE.- Los socios de de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., autorizan a los administradores de la Compañía para que en esa calidad anulen las participaciones sociales y emitan las nuevas participaciones sociales en concordancia a la cesión de participacionessociales aprobada y resuelta.



Sin otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de una hora para la redacción de la presente acta, transcurrido el mismo se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma siendo aprobada por todos los socios presentes, procediendo a su legalización mediante la firma de los mismos.

HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ  
SOCIO CEDENTE

C.C. 170567990-5

LUIS HUGO PLAZARTE VEGA  
SOCIO CEDENTE

C.C. 170673181-2

JAYR LENIN PLAZARTE LOOR  
SOCIO PRESIDENTE

C.C. 171104778-0

LUIS HUGO PLAZARTE VEGA  
SOCIO GERENTE GENERAL

C.C. 170673181-2

Se otorgó este fin y en la da año coniro en nueve (09) fojas uiles, esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑIA  
LIMITADA, otorgada por los señores HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ y LUIS  
HUGO PLAZARTE VEGA a favor del señor LUIS HUGO PLAZARTE LOOR, sellada  
y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
ABOGADO  
CANTÓN QUITO - DISTRITO METROPOLITANO



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

**RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-** Tomé nota de la presente escritura pública de **PROTÓCOLIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por los señores **HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ** y **LUIS HUGO PLAZARTE VEGA** a favor del señor **LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, el día diecinueve de noviembre del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el quince de diciembre de dos mil cinco, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil catorce.-



*Pablo A. Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en nueve (09) fojas útiles, esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por los señores **HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ** y **LUIS HUGO PLAZARTE VEGA** a favor del señor **LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



*Pablo A. Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75558

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705679908	OLMEDO FERNANDEZ HUGO RAUL	Quito	CEDENTE	Soltero
1713228870	PLAZARTE LOOR LUIS HUGO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1706731872	PLAZARTE VEGA LUIS HUGO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	3809,00
Capital	3810,00



## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3809 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1062 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

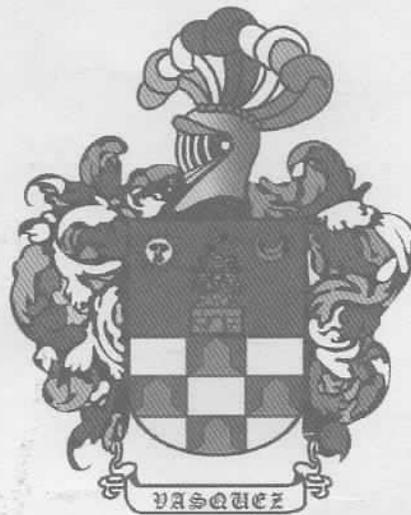
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





## **Notaría**

**A cargo de los protocolos de:**

Dr. Gonzalo Montenegro Arregui  
Dr. Guillermo González y González  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Dr. Hugo Andrade Cabezas  
Dra. Mariela Pozo Acosta  
Dr. Guillermo Córdova Villegas  
Dra. Myriam Villacís Mora

# **NOTARÍA DÉCIMO SEXTA**

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES  
ECUARECOVERY CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ Y**

**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ  
NOTARIO**



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión  
Teléfono: 2540014 • e-mail: notaria16@outlook.es  
D. M. QUITO - ECUADOR



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



ESCRITURA No. 2014-17-01-16-P09463

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES  
ECUARECOVERY CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ Y**

**LUIS HUGO PLAZARTE VEGA**

A FAVOR DE:

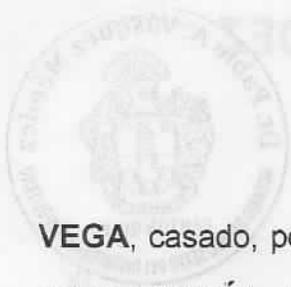
**LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**

CUANTÍA: USD\$3.809,00

DI 3 COPIAS

MTNT

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diecinueve (19) de noviembre de dos mil catorce, ante mí **DOCTOR PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ**, Notario Público Décimo Sexto de este cantón.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, por una parte y en calidad de CEDENTES las siguientes personas: **HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ**, soltero, por sus propios derechos; y **LUIS HUGO PLAZARTE**



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ  
NOTARIO



**VEGA**, casado, por sus propios derechos, y autorizando la cesión su cónyuge señora **MARÍA AUXILIADORA LOOR MOREIRA**, y, por otra parte, en la calidad de CESIONARIO la siguiente persona: **LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, capaces para obrar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el libro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, por una parte y en calidad de CEDENTES las siguientes personas: **HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ**, soltero, por sus propios derechos; y **LUIS HUGO PLAZARTE VEGA**, casado, por sus propios derechos, y autorizando la cesión su cónyuge señora **MARÍA AUXILIADORA LOOR MOREIRA**, y, por otra parte, en la calidad de CESIONARIO la siguiente persona: **LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, capaces para obrar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, el quince (15) de Diciembre del año dos mil cinco (2005) y se inscribió en el Registro Mercantil el cuatro (4) de Mayo del año dos mil seis (2006).- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



**SOCIALES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el ocho (8) de Noviembre del año dos mil catorce (2014) acordó y aprobó la presente cesión de participaciones sociales, cuyo detalle se encuentra en la respectiva acta que se incorpora también como documento habilitante.-

**CUARTA: PRECIO.-** La presente Cesión de Participaciones Sociales que se realiza por medio del presente instrumento público se lo hace por el valor nominal de un dólar de valor cada una, el mismo que asciende a la suma total de **TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD\$3.809,00)**. El cedente HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ declara haber recibido lo que le corresponde, en dinero en efectivo, en moneda de curso legal a su entera satisfacción por lo que el cedente HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ renuncia expresamente a cualquier reclamo por este concepto. Así mismo, el cedente LUIS HUGO PLAZARTE VEGA declara haber recibido lo que le corresponde, en dinero en efectivo, en moneda de curso legal a su entera satisfacción por lo que el cedente LUIS HUGO PLAZARTE VEGA renuncia expresamente a cualquier reclamo por este concepto.-

**QUINTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN.-** La presente CESIÓN de Participaciones Sociales se inscribirá en el respectivo libro de la Compañía y se sentará razón de la misma en la matriz de la escritura de Constitución, se procederá a anular el correspondiente certificado de aportación de los socios cedentes en concordancia con los acuerdos adoptados por la presente Junta General y se emitirá el nuevo certificado de aportación correspondiente; así mismo se procederá a inscribir la presente cesión de participaciones sociales en el Registro Mercantil del cantón Quito.-

**SEXTA:** Como consecuencia de la presente transferencia acordada y aprobada, y debido a esta cesión el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA. queda de la siguiente manera:



**LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, tres mil ochocientos nueve (3.809) Participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una, que corresponde a tres mil ochocientos nueve Dólares (US\$3.809,00); **JAIR LENIN PLAZARTE LOOR**, una (1) Participación de Un Dólar (US\$1,00), que corresponde a un Dólar (US\$1,00); Total se tienen Tres mil ochocientos diez (3.810) Participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una, Tres mil Ochocientos diez Dólares (US\$3.810,00).- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes que se incorporan a la presente escritura los siguientes: **Uno.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA. de fecha ocho de Noviembre del dos mil catorce (2014), en la cual se autoriza la presente cesión de Participaciones Sociales. **Dos.-** Certificados otorgados por el Gerente General de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA, en el cual consta que se transfiere la participación social de HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR y consta que se transfiere las participaciones sociales de LUIS HUGO PLAZARTE VEGA a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público."- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Chiriboga C., portador de la matrícula profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta (12450) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les íntegramente el mismo a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman

COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. En presente  
instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-



**HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ**  
Cd. Cd. 1705679908



**LUIS HUGO PLAZARTE VEGA**  
Cd. Cd. 1710673187-2



**LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**  
Cd. Cd. 171322887-0



**JAIR LENIN PLAZARTE LOOR**  
Cd. Cd. 171109773-0

**COMPARE...**

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



...CIENTES:

*Maria Auxiliadora Loor Moreira*

**MARIA AUXILIADORA LOOR MOREIRA**



Cd. Cd. 1405387372.



*Pablo A. Vásquez Méndez*

**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

COMPARE...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO  
 IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIONES

CIUDADANIA N° 170567990-8

OLMEDO FERNANDEZ HUGO RAUL  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 13 ABRIL 1959

004-E 0223 02833 H

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1959

*Hugo Raul Omedo Fernandez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E111919EX4

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO OLMEDO  
 BLANCA FERNANDEZ

QUITO 30/07/2009

30/07/2021

REN 1526100



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049

049 - 0202 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 1705679908 CÉDULA  
 OLMEDO FERNANDEZ HUGO RAUL

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 CHIMBACALLE

PARROQUIA 1  
 ZONA

*Hugo Raul Omedo Fernandez*  
 1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 19 NOV 2014

*Pablo A. Vasquez Mendez*  
 Dr. Pablo A. Vasquez Mendez  
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170673187-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**PLAZARTE VEGA  
LUIS HUGO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1961-11-21**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARIA AUXILIADORA  
LOOR MOREIRA**



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el presente documento en 10 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **19 NOV 2014**



**Dr. Pablo A. Vasquez Mendez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN <b>SUPERIOR</b>	PROFESIÓN / OCUPACIÓN <b>LICENCIADO/A</b>	<b>E2343V3242</b>
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE <b>PLAZARTE LUIS</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE <b>VEGA ANGELA</b>		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN <b>QUITO 2014-03-05</b>		
FECHA DE EXPIRACIÓN <b>2024-03-05</b>		
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CEDULADO	00077874



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**061**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**061 - 0224**

**1706731872**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**PLAZARTE VEGA LUIS HUGO**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
**CHIMBACALLE**  
1  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171322087-0**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**PLAZARTE LOOR LUIS HUGO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**

**SANTA BARBARA**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PLAZARTE VEGA LUIS HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LOOR MOREIRA MARIA AUXILIADORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**

**2012-03-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-03-15**




EXEMPLAR NÚM. 171322087-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**003**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

**003 - 0069** **1713228870**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**PLAZARTE LOOR LUIS HUGO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PROVINCIA **QUITO** CHIMBACALLE

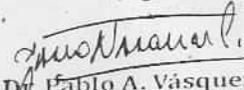
CANTÓN **QUITO** PARRROQUIA **3** ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **19 NOV 2014**

  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171109778-0



CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PLAZARTE LOOR  
JAIR LENIN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANDREA ARACELI  
ZULETA GUERRERO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

19 NOV 2014

Quito a,



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4444V4242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PLAZARTE VEGA LUIS HUGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOOR MOREIRA MARIA AUXILIADORA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN 2014-06-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-20



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 ASESOR DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

**003** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003 - 0050** 1711097780  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**PLAZARTE LOOR JAIR LENIN**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CHIMBACALLE	5
CANTÓN	PABROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 19 NOV 2014  
*[Signature]*  
 Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170838131-2  
APELLIDOS Y NOMBRES LOOR MOREIRA MARIA AUXILIADORA  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI SUCRE BAHIA DE CARAQUEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS HUGO PLAZARTE VEGA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA ELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BUENA FE 2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-27

V4443V4442

000744842

DIRECTOR GENERAL

PARZA DEL CEDULA 400

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
028  
028 - 0040 1708381312  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOOR MOREIRA MARIA AUXILIADORA  
LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA BUENA FE SN JACINTO DE BUENA FE 1  
CANTÓN PARROQUIA ZONA



1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

19 NOV 2014

Quito a,   
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

21355+

Quito, 30 de Diciembre del 2009



Señor  
Luis Hugo Plazarte Vega  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA** reunida el día 29 de Diciembre del 2009, para realizar el nombramiento de acuerdo al Estatuto, le ha elegido para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la referida compañía por un periodo de **TRES AÑOS**, conforme se desprende del artículo veinte y cinco de los Estatutos de la Compañía, además dentro de sus funciones tendrá a su cargo el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme se desprende del artículo veinte y seis de los Estatutos de la Compañía.

**COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, otorgada el día 15 de Diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de Mayo del 2006.

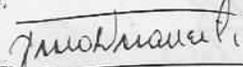
Atentamente.

  
Jair Lenin Plazarte Loor  
**PRESIDENTE**

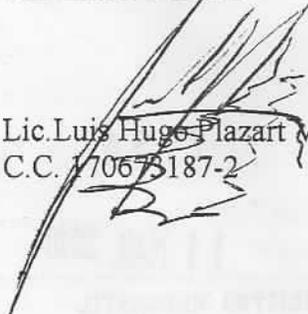
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,



  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA.-** Quito 30 de Diciembre del 2009

  
Lic. Luis Hugo Plazarte Vega  
C.C. 170673187-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2735** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **11 MAR 2010**

**REGISTRO MERCANTIL**



  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Quito, 30 de Diciembre del 2009

Señor  
Jair Lenin Plazarte Loor  
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA** reunida el día 29 de Diciembre del 2009, para realizar el nombramiento de acuerdo al Estatuto, le ha elegido para el cargo de **PRESIDENTE** de la referida compañía por un periodo de **TRES AÑOS**, conforme se desprende del artículo veinte y cinco de los Estatutos de la Compañía, además dentro de sus funciones tendrá a su cargo el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme se desprende del artículo veinte y seis de los Estatutos de la Compañía.

**COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, otorgada el día 15 de Diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de Mayo del 2006.

Atentamente.

Lic. Luis Hygo Plazarte Vega  
**GERENTE GENERAL**

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA.LTDA.**- Quito 30 de Diciembre del 2009

Sr. Jair Lenin Plazarte Loor  
C.C. 171109778-0



2734  
141  
Quito, a 11 MAR. 2010  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Raúl Gabor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2013



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los ocho días del mes de Noviembre del dos mil catorce, a las diecisiete horas, en el local principal de la Compañía, ubicado en la calle Pasaje Carlos Ibarra Oe1-54, se reúnen en Junta General de Socios de la Compañía "COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA.", con la asistencia de todos los socios: 1.- LUIS HUGO PLAZARTE VEGA, propietario de tres mil ochocientos ocho participaciones sociales de un dólar U.S.A. cada una (\$ 3.808,00) 2.- HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ, propietario de una participación social de un dólar U.S.A. (\$ 1,00); 3.- JAIR LENIN PLAZARTE LOOR propietario de una participación social de un dólar U.S.A. (\$ 1,00). Por tanto hallándose presente el cien por ciento del capital social, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; Y,
- 2.- ANULACIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía, señor JAIR LENIN PLAZARTE LOOR; actúa como Secretario el Gerente General señor LUIS HUGO PLAZARTE VEGA.

El Señor Secretario de la Compañía dispone la constatación del quórum reglamentario, y una vez constatado el mismo, se instala la sesión.

El Presidente ordena la lectura de los puntos del orden del día a tratarse y no existiendo observación alguna se lo aprueba.

Refiriéndose al primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía manifiesta que: HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ, transfiere la totalidad de una (1) participación social de un dólar( U.S.A.) de valor cada una, a favor del señor LUIS HUGO PLAZARTE LOOR como reconocimiento a la labor desplegada a favor de la Compañía, lo que se halla reflejado en su labor diaria.

Detalle que a modo de moción se traslada a los socios para su conocimiento y aprobación.

Realizadas las deliberaciones del caso por parte de los Socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., resuelven por unanimidad aprobar las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN UNO.-** Los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., por unanimidad aprueban la cesión de participación social que realiza el socio HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ por medio del presente instrumento público, y con el siguiente detalle que a continuación se describe:

El socio HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ, transfiere la totalidad de UNA(1) participación social de un valor de un dólar (U.S.A.) a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.

**RESOLUCIÓN DOS.-** Como consecuencia los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., por unanimidad autorizan al

socio HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ realice la cesión de la totalidad de UNA participación social de un dólar (U.S.A.) que actualmente posee en la Compañía, a favor del señor LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.

RESOLUCIÓN TRES.- Los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., autorizan a los administradores de la Compañía para que en esa calidad anulen la participación social y emitan la nueva participación social en concordancia a la cesión de participación social aprobada y resuelta.

Refiriéndose al segundo punto del orden del día, el Presidente de la Compañía manifiesta que: El socio LUIS HUGO PLAZARTE VEGA, transfiere la totalidad de TRES MIL OCHO CIENTOS OCHO (3808) participaciones sociales de un valor de un dólar (U.S.A.) a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR como reconocimiento a la labor desplegada a favor de la Compañía, lo que se halla reflejado en su labor diaria.

Detalle que a modo de moción se traslada a los socios para su conocimiento y aprobación.

Realizadas las deliberaciones del caso por parte de los Socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., resuelven por unanimidad aprobar las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN CUATRO.- Los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., por unanimidad aprueban la cesión de participaciones sociales que realiza el socio LUIS HUGO PLAZARTE VEGA por medio del presente instrumento público, y con el siguiente detalle que a continuación se describe:

El socio LUIS HUGO PLAZARTE VEGA, transfiere la totalidad de TRES MIL OCHO CIENTOS OCHO (3808) participaciones sociales de un valor de un dólar (U.S.A.) a favor de LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.

RESOLUCIÓN CINCO.- Como consecuencia los socios de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., por unanimidad autorizan al socio LUIS HUGO PLAZARTE VEGA realice la cesión de la totalidad de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO participaciones sociales de un dólar (U.S.A.) que actualmente posee en la Compañía, a favor del señor LUIS HUGO PLAZARTE LOOR.

RESOLUCIÓN SEIS.- Como consecuencia de la presente transferencia acordada y aprobada, y debido a esta cesión el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PARTICIPACIONES ACTUALES	%
LUIS HUGO PLAZARTE LOOR	3.809	3.809	99.974
JAIR LENIN PLAZARTE LOOR	1	1	0.026
	3.810	3.810	100.00

RESOLUCIÓN SIETE.- Los socios de de la Compañía COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CÍA. LTDA., autorizan a los administradores de la Compañía para que en esa calidad anulen las participaciones sociales y emitan las nuevas participaciones sociales en concordancia a la cesión de participacionessociales aprobada y resuelta.



Sin otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de una hora para la redacción de la presente acta, transcurrido el mismo se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma siendo aprobada por todos los socios presentes, procediendo a su legalización mediante la firma de los mismos.

HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ  
SOCIO CEDENTE

C.C. 170567990-5

LUIS HUGO PLAZARTE VEGA  
SOCIO CEDENTE

C.C. 170673181-2

JAYR LENIN PLAZARTE LOOR  
SOCIO PRESIDENTE

C.C. 171104778-0

LUIS HUGO PLAZARTE VEGA  
SOCIO GERENTE GENERAL

C.C. 170673181-2

Se otorgó este fin y en la da año coniro en nueve (09) fojas uiles, esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑIA  
LIMITADA, otorgada por los señores HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ y LUIS  
HUGO PLAZARTE VEGA a favor del señor LUIS HUGO PLAZARTE LOOR, sellada  
y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
ABOGADO  
CANTÓN QUITO - DISTRITO METROPOLITANO



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

**RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-** Tomé nota de la presente escritura pública de **PROTÓCOLIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por los señores **HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ** y **LUIS HUGO PLAZARTE VEGA** a favor del señor **LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, el día diecinueve de noviembre del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el quince de diciembre de dos mil cinco, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil catorce.-



*Pablo A. Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en nueve (09) fojas útiles, esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES ECUARECOVERY COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por los señores **HUGO RAÚL OLMEDO FERNÁNDEZ** y **LUIS HUGO PLAZARTE VEGA** a favor del señor **LUIS HUGO PLAZARTE LOOR**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



*Pablo A. Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75558

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705679908	OLMEDO FERNANDEZ HUGO RAUL	Quito	CEDENTE	Soltero
1713228870	PLAZARTE LOOR LUIS HUGO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1706731872	PLAZARTE VEGA LUIS HUGO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES ECUARECOVERY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	3809,00
Capital	3810,00



## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3809 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1062 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

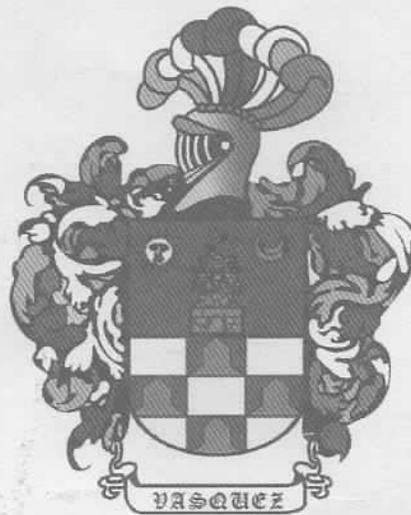
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





## **Notaría**

**A cargo de los protocolos de:**

Dr. Gonzalo Montenegro Arregui

Dr. Guillermo González y González

Dr. Gonzalo Román Chacón

Dr. Hugo Andrade Cabezas

Dra. Mariela Pozo Acosta

Dr. Guillermo Córdova Villegas

Dra. Myriam Villacís Mora